

680014105001-2018-00062-01
Auto Interlocutorio No. 1142

AL DESPACHO de la Juez paso la presente diligencia con sustitución del poder.


CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

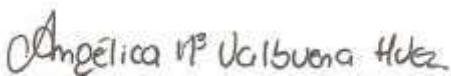


JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

RECONOCER personería para actuar como apoderado de la ejecutante **AMPARO RINCÓN CUBILLOS**, al estudiante de derecho **SEBASTIÁN VILLAMIZAR GIRON**, adscrito a Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomas, conforme a la sustitución otorgada.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

LCML

NOTIFICACION POR ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NO. 069 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2020. EN BUCARAMANGA,  CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ SECRETARIA
